



*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.*

De conformidad a lo señalado por el artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se enviaron citaciones, a las direcciones de residencia del inmueble que figuran en el expediente, de la siguiente manera:

- Citación N°02-01-20190614008718 de fecha 14/06/2019, por correo certificado de la empresa ENVIAMOS, con número de guía 230308843 con constancia de recibido por ALVARO MONTOYA, con C.C. 3870590.
- Citación N°02-01-20190614008718 de fecha 14/06/2019, enviada el 17 de junio de 2019, con constancia de recibido por LILIAM BEDOYA ARROYAVE el día 17 de junio de 2019.

Las anteriores citaciones se enviaron, con el fin de surtir la notificación personal de **LA OFERTA FORMAL DE COMPRA N°02-01-20190614008718 de fecha 14/06/2019**, diligencia que solamente se surtió con la señora LILIAM BEDOYA ARROYAVE, y en calidad de HEREDEROS DETERMINADOS del señor TIBERIO ARROYAVE ARTEAGA, quienes se notificó personalmente el 17 de junio de 2019.

Quedando pendiente por notificarse personalmente, por no presentarse, LOS HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS DE TIBERIO ARROYAVE ARTEAGA (se desconoce el N° de la C.C) y de JOSE VICENTE PALACIO (se desconoce el N° de la C.C.), por lo tanto, los 5 días hábiles después de enviada la citación que habla la norma anterior finalizaron el 21 de junio de 2019.

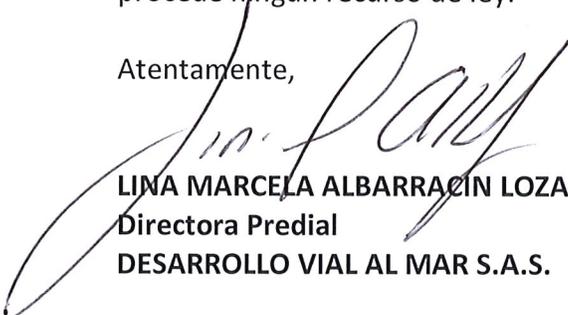
Se anexa fiel copia tomada del original de **LA OFERTA FORMAL DE COMPRA N°02-01-20190614008718 de fecha 14/06/2019**, de un área de terreno que hace parte del predio ubicado en paraje la Volcana, fracción San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín, departamento de Antioquia, identificado con la cedula catastral N°50030000111 y matrícula inmobiliaria N°01N-5107905 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte PREDIO MAR1\_UF1\_48 de propiedad de HEREDEROS

DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS DE TIBERIO ARROYAVE ARTEAGA (se desconoce el N° de la C.C) y de JOSE VICENTE PALACIO (se desconoce el N° de la C.C.), junto con todos sus anexos a saber: Ficha técnica predial, Plano topográfico, Informe de Avalúo Comercial Corporativo, Certificado de Uso de Suelo y Normas relativas a la enajenación voluntaria y expropiación judicial.

Para efectos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, o cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra la Oferta Formal de Compra N°02-01-20190614008718 de fecha 14/06/2019, NO procede ningún recurso de ley.

Atentamente,



**LINA MARCELA ALBARRACÍN LOZANO**  
Directora Predial  
DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.

